



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Baja California

ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

20 de agosto del 2019

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

N° de folio: **00838419**

Fecha de presentación: **20/agosto/2019a las23:10horas**

Nombre del solicitante: **[REDACTED]**

Sujeto Obligado: **Ayuntamiento de Playas de Rosarito**

Información solicitada:

Me permito hacer una solicitud de información (a un nivel de desagregación municipal) para el estado de Baja California , agradeciendo de antemano el acceso a la información.

Datos que solicito para los municipios de Tijuana, Mexicali, Ensenada, Playas de Rosarito y Tecate (se requieren series históricas hasta la última actualización para todos los datos que se solicitan, para cada municipio)

- a) Consumo turístico y visitantes totales (consumo en millones de dólares por tipo de turismo y número de visitantes totales al municipio)
- b) Ocupación hotelera (en porcentaje de acuerdo al total de cuartos ocupados)
- c) Número de cuartos ocupados (unidades)
- d) Número de asistentes a eventos turísticos (número de personas)
- e) Derrama económica turística en el municipio (millones de pesos)

Documentación anexa:

FECHA DE INICIO DE TRÁMITE

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, su solicitud de acceso a información pública será atendida a partir del día **21/agosto/2019**, y la respuesta le deberá ser notificada en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de veinte días, contados a partir de la presentación. Además, se precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en la mayor medida de lo posible a la solicitud del interesado.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por diez días más cuando existan razones que lo motiven. No podrán involucrarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.

La solicitud recibida después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**
NÚMERO DE OFICIO: R-PL-NA-004-VIII/2019
ASUNTO: Respuesta a Solicitud de Información
Playas de Rosarito, B.C., a 10 de octubre del 2019.

C. [REDACTED]
PRESENTE.

Anteponiendo un cordial saludo y en relación con la solicitud de información recibida en Plataforma Nacional el día 20 de agosto del 2019, identificada con el número de folio 00838419 y en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, me permito enviar la respuesta de COTUCO a su petición.

Así mismo, con fundamento en los Artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se le ha otorgado.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención brindada a la presente



ATENTAMENTE

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

LIC. JOSÉ PEDRO FIMBRES ZUÑIGA

**DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C.c.p. Archivo.

ASUNTO: Respuesta Solicitud de Transparencia
Playas de Rosarito B.C., a 02 de octubre de 2019

LIC. JOSÉ PEDRO TIMBRE ZUÑIGA
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO
PRESENTE.-

Anteponiendo un cordial saludo, y en atención a similar PL-NA-447-VII/2019, con relación a solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. **008384**, por este conducto nos permitimos remitir respuesta a esta petición ciudadana.

Vale la pena señalar que la información solicitada tomo su tiempo en la construcción, toda vez que se incluyen variables estadísticas que no son generadas dentro de este Comité, dicha información la recaban distintos entes gubernamentales tal es el caso de la Secretaría de Turismo del Estado dentro de su Departamento de Planeación y Estadística, así como la plataforma DATATUR - Análisis Integral Turístico e información y el ICTUR - Instituto de Competitividad Turística de la Secretaría de Turismo Federal.

Anexo se adjuntan cinco documentos que contemplan los siguientes datos de nuestro destino Playas de Rosarito:

- Consumo turístico y número de visitantes por segmento.
- Ocupación hotelera.
- Número de cuartos ocupados.
- Número de asistentes y visitantes a eventos turísticos.
- Consumo turístico (Derrama económica).

Sin otro particular de momento, me reitero a sus órdenes al respecto.



COMITÉ DE TURISMO Y CONVENCIONES
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

02 OCT 2019

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL

LIC. IRÁN LEONARDO VERDUGO

DESPACHADO

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO
02 OCT 2019
F. Cent. I. Spm.

COMITÉ DE TURISMO Y CONVENCIONES DE PLAYAS DE ROSARITO
CONSUMO TURÍSTICO Y VISITANTES TOTALES POR SEGMENTO

TIPO DE TURISMO	2016		2017		2018	
	CONSUMO TURÍSTICO (MDP)	VISITANTES TOTALES	CONSUMO TURÍSTICO (MDP)	VISITANTES TOTALES	CONSUMO TURÍSTICO (MDP)	VISITANTES TOTALES
GASTRONÓMICO	\$ 2,605,025,332	1,619,200	\$ 2,784,412,319	1,730,701	\$ 2,835,452,840	1,769,155
COMPRAS	\$ 3,393,391,244	657,800	\$ 3,627,066,603	703,097	\$ 3,693,553,657	718,719
NEGOCIOS	\$ 3,948,957,369	455,400	\$ 4,220,890,066	486,760	\$ 4,298,262,382	497,575
ENTRETIENIMIENTO Y VIDA NOCTURNA	\$ 3,703,287,228	506,000	\$ 3,958,302,612	540,844	\$ 4,030,861,489	552,861
MÉDICO	\$ 4,550,841,661	506,000	\$ 4,864,221,252	540,844	\$ 4,953,386,347	552,861
SOL Y PLAYA	\$ 2,687,486,276	455,400	\$ 2,872,551,679	486,760	\$ 2,925,207,866	497,575
DEPORTIVO	\$ 3,242,573,855	202,400	\$ 3,465,863,643	216,338	\$ 3,529,395,716	221,144
OTROS	\$ 3,072,262,035	759,000	\$ 3,283,823,827	811,266	\$ 3,344,018,964	829,292
TOTALES	\$ 27,203,825,000	5,161,200	\$ 29,077,132,002	5,516,610	\$ 29,610,139,261	5,639,182

COMITÉ DE TURISMO Y CONVENCIONES DE PLAYAS DE ROSARITO

OCUPACIÓN HOTELERA PLAYAS DE ROSARITO

PLAYAS DE ROSARITO	AÑO	CATEGORÍA TURÍSTICA		
		GENERAL	4 Y 5 ESTRELLAS	3, 4 Y 5 ESTRELLAS
	2018	30.99%	34.45%	30.92%
	2017	35.53%	41.27%	36.17%
	2016	37.13%	43.96%	38.13%

COMITÉ DE TURISMO Y CONVENCIONES DE PLAYAS DE ROSARITO

NÚMERO DE CUARTOS OCUPADOS

PLAYAS DE ROSARITO	AÑO	CUARTOS OCUPADOS GENERAL
	2018	186,220
	2017	180,985
	2016	192,808

COMITÉ DE TURISMO Y CONVENCIONES DE PLAYAS DE ROSARITO	
NÚMERO DE ASISTENTES A EVENTOS TURÍSTICOS (NÚM. PAX)	
PLAYAS DE ROSARITO	VISITANTES - DATO ANUAL MILLONES DE PERSONAS
AÑO	
2018	5.53
2017	5.41
2016	5.06

COMITÉ DE TURISMO Y CONVENCIONES DE PLAYAS DE ROSARITO

CONSUMO TURÍSTICO

PLAYAS DE ROSARITO	AÑO	DERRAMA ECONÓMICA DATO ANUAL (MX PESOS)
	2018	\$ 29,610,139,262
2017	\$ 29,077,132,002	
2016	\$ 27,203,825,000	